

7/12/2015  
P. zeib  
Mg. Ramírez  
Amf

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

ACUSE  
ECC  
CHILPANCINGO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1761/2015  
BITÁCORA: 12/A1-0089/12/15

Chilpancingo, Guerrero, a 18 de Diciembre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**C. JORGE NARCISO JOAQUIN**

**DOMICILIO: CALLE CARR-NAL.ACA-ZIHUA. 106 S/N;  
COLONIA TECPAN DE GALEANA CENTRO, C.P. 40900,  
MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA; GUERRERO  
PRESENTE**

En atención a su solicitud recibida con fecha 15 de diciembre de 2015 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción I y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; **se certifica:**

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 18 de diciembre de 2015 se realizó su inscripción integrandose en el **Libro GRO, Tipo UI, Volumen 2, Número 46, Año 15;** como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en el artículo 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO**



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-  
Subdirección de Procesos Registrales de la SEMARNAT.-México, D.F.  
Lic. Marisela Ruiz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx  
Expediente.  
Minutario.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG/bpa.

